



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autoriza anticipo a la Srta.
Yolanda Acuña Jara

Huépil, 26 de abril de 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 1341/2016/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de memo N° 43 del 25/04/2016 DOM, para adquisición de materiales necesarios para habilitar Gimnasio Bicentenario.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) APRUÉBESE un anticipo de \$200.000 (doscientos mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre Srta. Yolanda Acuña Jara, sujeto a rendición.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 2204010 gestión 1 CC.01.00.82., del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- JAJA/GEPL/MVFC/vao